SJRT
Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Francisco Rojas González 155,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. +52 (0133) 3030 5300

SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLSCC/SJRTV/001/2021
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA" 2DA VUELTA
F A L L O

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco el día **08 ocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno,** suscriben el representante de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Área Requirente, un representante del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, y una representante de la Contraloría del Estado en su calidad de invitado, la presente Acta de Fallo de la Licitación Pública Local **LPLSCC/SJRTV/001/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA 2DA VUELTA"**, con fundamento en los artículos 69 y 72 numeral 1 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los artículos 73 y 97 del Reglamento de la citada Ley.

R E S U L T A N D O Y C O N S I D E R A N D O :

1. Que el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductoria del presente, el día **20 veinte de septiembre de 2021 dos mil veintiuno,** en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Comité de Adquisiciones.

2.Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	20/09/2021
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS J. A.	24/09/2021
REGISTRO J. ACLARATORIA	28/09/2021 11:30-11:55
J. ACLARATORIA	28/09/2021 12:00
REGISTRO PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	04/10/2021 11:30-11:55
ACTO P.P.	04/10/2021 12:00

Francisco Rojas González 155,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. +52 (0133) 3030 5300

DICTAMEN TÉCNICO	06/10/2021
	08/10/2021
FALLO	16:00

3. El día **28 de septiembre de 2021,** ante el Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, y el representante del Área Requirente, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso conforme a lo señalado en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 63 del Reglamento de la Ley antes citada. En dicho acto se hizo constar que no se recibieron preguntas ni se contó con la presencia de licitantes, levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron (Anexa en el expediente).

4. Con fecha **04 de octubre de 2021** se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, conforme al numeral 1, fracción V, inciso b) del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, constatando que se presentaron **03 tres propuestas** con la documentación solicitada en el punto **9** *"DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA"*, de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, de los licitantes siguientes:

LICITANTE	REPRESENTANTE DEL LICITANTE
RICARDO MARTÍN GARCÍA ARAGÓN	**INFORAMA EMPRESARIAL SA DE CV**
LUIS ALBERTO SOLIS ALVAREZ	**TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V.**
GUILLERMO EMMANUEL FERNÁNDEZ ESPINOZA	**GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**

Levantándose la correspondiente Acta Circunstanciada contando con la presencia de la Mtra. Marisol Guzmán de Anda, Presidenta del Comité de Adquisiciones y representante del área requirente; Mtra. María del Carmen González Carbajal, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras; y Rocío Quiroz Medina, en su calidad de invitada por parte del SJRTV; Lic. David Berrospe Llamas representante de la Contraloría del Estado de Jalisco y de manera virtual Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco; y C. Carlos Alberto Corona Bayardo, Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, firmándola los que en ella intervinieron (Anexa al Expediente)

5. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 9 que rige el presente proceso licitatorio con fundamento en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso a) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se desprende lo siguiente:

	DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS PROPOSICIONES	INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
a)	**ANEXO 1**(Especificaciones)	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
b)	**ANEXO 3** (Propuesta Técnica)	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
c)	**ANEXO 4** (Carta Proposición)	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
d)	**ANEXO 5** (Acreditación de Personalidad, copia simple del acta constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere)	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
e)	**ANEXO 6** (Propuesta Económica)	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
f)	**ANEXO 7** (Declaración de Aportación cinco al millar)	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
f)	**ANEXO 8** (Declaración de Integridad y no Colusión de Proveedores)	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
g)	**ANEXO 9** (Estratificación obligatorio solo para empresas MIPYME)	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
h)	**ANEXO 10** (Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el2019.	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
i)	**ANEXO 11** (Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
j)	**ANEXO 12** (Identificación Oficial Vigente).	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
k)	**ANEXO 13 (**Manifiesto de estar al corriente de las obligaciones patronales y tributarias)	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**

Francisco Rojas González 155,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. +52 (0133) 3030 5300

Francisco Rojas González 155,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. +52 (0133) 3030 5300

6. Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 del Reglamento de la misma Ley, se realizó un DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes, desprendiéndose lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	
INFORAMA EMPRESARIAL SA DE CV **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V.** **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**	
Punto de las bases	**Motivo del cumplimiento**
9 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA".	CUMPLEN

7. Una vez analizados los aspectos técnicos, el Titular de la Unidad Centralizada de Compras procedió al análisis del cuadro comparativo económico, el cual sirve como base para emitir el presente fallo mismo que está integrado por las propuestas económicas de los licitantes además del resultado de la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 97 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprenden la propuesta económica del licitante:

(SE ANEXA CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES)

RESULTADO ECONÓMICO

Una vez analizado el cuadro comparativo con los precios de cada uno de los licitantes, así como los precios de la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección de Administración y Finanzas, se desprende lo siguiente:

- La propuesta económica del licitante **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V., NO ES SOLVENTE,** ya que sus precios, exceden el promedio arrojado por la Investigación de Mercado, para la presente licitación equivalente **$99,046.53 (NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.) I.V.A. incluido**

- La propuesta económica del licitante **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., NO ES SOLVENTE,** ya que sus

Francisco Rojas González 155,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. +52 (0133) 3030 5300

precios, exceden el promedio arrojado por la Investigación de Mercado, para la presente licitación equivalente **$99,046.53 (NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.) I.V.A. incluido**

- La propuesta económica del licitante **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V., SI ES SOLVENTE Y CONVENIENTE,** ya que sus precios, no exceden el promedio arrojado por la Investigación de Mercado, para la presente licitación equivalente a **$99,046.53 (NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas conforme a los artículos 52 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por la Mtra. María del Carmen González Carbajal, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, así como por un representante del Área Requirente, que en este caso es la Mtra. Marisol Guzmán de Anda, Directora de Administración y Finanzas, señalando que los encargados de la evaluación de las propuestas conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley en la materia, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO
Mtra. Marisol Guzmán de Anda	Directora de Administración y Finanzas
Mtra. María del Carmen González Carbajal	Titular de la Unidad Centralizada de Compras

Una vez expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 69 del Reglamento de la citada Ley, se establecen las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Las propuestas de los licitantes: **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V. y GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** quienes ofertaron y cumplieron técnicamente, no se toman en cuenta en virtud de que sus precios son superiores al del adjudicado, ya que se exceden del promedio de los precios arrojados por la Investigación de Mercado equivalente a **$99,046.53 (NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.) I.V.A. incluido.** Sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículos 97, fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDA.- La propuesta del licitante **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V., SI ES SOLVENTE Y CONVENIENTE,** ya que sus precios, no exceden el promedio arrojado por la Investigación de Mercado, para la presente licitación equivalente a **$99,046.53 (NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.) I.V.A. incluido.,** y se ajusta al techo presupuestal autorizado para la presente Licitación Pública Local **LPLSCC/SJRTV/001/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA 2DA VUELTA",** es procedente **ADJUDICAR todas las partidas,** por un monto total de **$ 88,809.67 (Ochenta y ocho mil ochocientos nueve pesos 67/100 M.N.) I.V.A. incluido,** conforme a los siguientes precios expuestos en su propuesta:

Francisco Rojas González 155,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. +52 (0133) 3030 5300

No	LICITANTE	GRAN TOTAL COTIZADO CON I. V. A. INCLUIDO
1	**INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**	**$112,520.00 (Ciento doce mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)**
2	**TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V.**	**$ 88,809.67 (Ochenta y ocho mil ochocientos nueve pesos 67/100 M.N.)**
3	**GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**	**$ 102,986.59 (Ciento dos mil novecientos ochenta y seis pesos 59/100 M.N.)**

TERCERA.-Procédase a la notificación del presente fallo al licitante **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V.,** conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

CUARTA.- Se les deberá de informar al proveedor adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

QUINTA.- Así mismo al proveedor adjudicado se le informa que para poder firmar contrato, deberán estar dados de alta en el Padrón de Proveedores del Estado, el omitir este requisito será impedimento para su formalización, conforme a lo establecido en el punto 17 de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberán entregar la información respectiva en un plazo no mayor a 05 cinco días hábiles en el área correspondiente de la Dirección de Administración y Finanzas y para la firma del contrato tendrá un plazo de 06 seis a 11 once días a partir de la fecha de notificación del fallo.

Será Responsabilidad del personal del Área Requirente, dar seguimiento a la ejecución del contrato que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

AVISO DE PRIVACIDAD

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (SJRTV), con domicilio la calle Francisco Rojas González, número 155, Colonia Ladrón de Guevara en Guadalajara, Jalisco, C. P. 44600, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al SJRTV, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de Internet: https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL%20SJRTV_0.pdf.

Francisco Rojas González 155,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. +52 (0133) 3030 5300

MTRA. MARISOL GUZMÁN DE ANDA, Presidenta del Comité de Adquisiciones y representante del área requirente	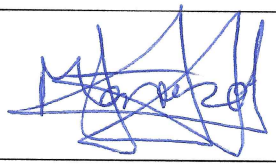
MTRA. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ CARBAJAL Secretario Técnico Comité de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras	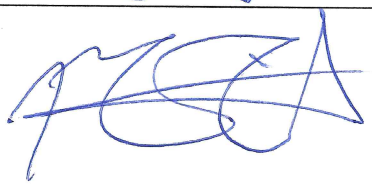
ROCIO QUIROZ MEDINA Invitada	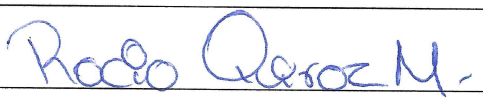
LIC. RICARDO BENJAMÍN DE AQUINO MEDINA Representante de Contraloría del Estado Invitado permanente	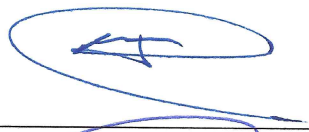
LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA, Representante del Centro Empresarial de Jalisco.	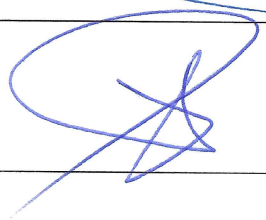

La presente foja forma parte integral del acta de fallo de la licitación pública local sin concurrencia del comité LPLSCC/SJRTV/001/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PPELERÍA, de fecha 08 de octubre de 2021.